



Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 – www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 1 de 1

Para contestar cite:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2019-306-041372-1
Fecha: 02/12/2019 08:19:38->999
OEM: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR SA
Anexos: 6 Folios



Bogotá, D.C.

Ingeniero
GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Representante Legal
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.A.S.
Calle 99 N° 14-49 Piso 4 Edificio EAR
Bogotá

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-2019120403791
Fecha: 04/12/2019 03:35:35 p. m.
Usuario: cmartinp
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL
UNION DEL SUR
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: 6
FOLIOS

ASUNTO: Remisión de comunicado con Radicado ANI N° 2019-409-119992-2 del 15 de noviembre de 2019. Proyecto Rumichaca – Pasto. Contrato de Concesión bajo esquema de APP N° 015 de 2015.

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente, remitimos comunicado con Radicado ANI N° 2019-409-119992-2 del 15 de noviembre de 2019, enviada por la Señora Fra Marina Elizabeth Vallejo Ibarra, en la cual manifiesta que a causa de malos manejos hidráulicos en el ZODME y TR 171 ubicados en cercanías de su predio, se presentaron afectaciones en su propiedad. Solicitamos se revise la información y hechos narrados por la peticionaria y se tomen las medidas pertinentes.

Lo anterior de conformidad con el artículo 21 de la ley 1437 de 2011 en concordancia con la Ley 1755 de 2015 que dispone, que la petición debe ser remitida al competente, por lo que damos traslado al comunicado del asunto, para que se dé respuesta directa a la peticionaria y se envíe copia a la ANI e Interventoría de la misma.

Atentamente,

GABRIEL BALLESTEROS CASTILLO
Gerente de Proyecto

Anexos: 6 Folios

cc: Diego Benavides Jurado – Director de Interventoría – HMV Consultoría S.A.S. – Calle 70 N° 7 – 30– Bogotá.
Fra Marina Elizabeth Vallejo Ibarra – Peticionaria – Calle 18 27-74 - Pasto – Nariño

Proyectó: Giovanna Menjura Parra – Líder Equipo de Supervisión Rumichaca – Pasto

Nro Rad Padre: 2019-409-119992-2
Nro Borrador: 2019-306-006280-0
GADF-F-012
R-P 19-277



La movilidad
es de todos

Mintransporte